



EXP-UNC: 3104/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 381/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas; atento los dictámenes de las Comisiones Técnicas Asesoras a fs. 82/84 y 86/87 respectivamente, lo informado a fs. 93 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, lo establecido por el art. 69, inc. c) de los Estatutos de esta Casa y por la Ordenanza HCS nro. 3/04, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 381/08 y, en consecuencia, designar como Profesores Regulares, por única vez y prescindiendo del proceso de concurso, al Dr. PEDRO ANTONIO PÉREZ GIMÉNEZ, legajo 21847, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en cirugía II de la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 3 – Hospital Córdoba-, y a la Dra. SUSANA GLADIS ORTIZ de TROGLIA, legajo 12536, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en la 2° Cátedra de Patología, ambos a partir de la fecha y por el término de cinco años, atento lo establecido por el art. 69, inc. c) de los Estatutos de esta Casa y por la Ordenanza HCS nro. 3/04.

ARTÍCULO 2.- Los nombrados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

589